



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 OCT 2013

Expte. N° 24.576/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE SANTA FÉ y la FEDERACIÓN DE ARCHIVEROS DE ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican sobre la realización del XI CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es "Medicina, Archivos de la Salud, Archiveros", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la Ciudad de Santa Fe.

QUE el Congreso que se celebra anualmente ha logrado constituirse a través del tiempo, en el principal encuentro de la comunidad ligada al quehacer archivístico en el país.

QUE el evento se proyecta como una perspectiva renovada, brindando la posibilidad de desarrollar un trabajo científico multidisciplinario, que ha de permitir la expansión de las competencias archivísticas, en este caso particular, de los profesionales de la salud.

QUE por resolución CD-N° 461-13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud declara de Interés Académico el citado Congreso.

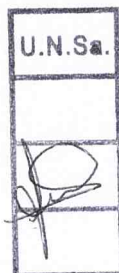
QUE asimismo se solicita que la Universidad se adhiera y declare de interés.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

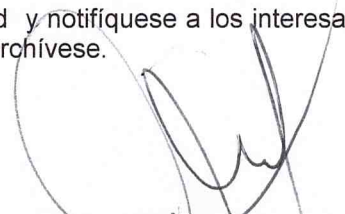
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

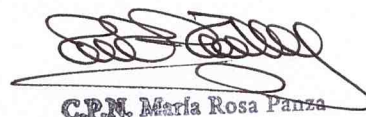
ARTICULO 1°.- Adherir y Declarar de Interés Universitario el XI CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVISTICA cuya temática es "Medicina Archivos de la Salud, Archiveros", a desarrollarse los días 3 y 4 de octubre de 2013, en la Ciudad de Santa Fe, organizado por la ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE SANTA FE y la FEDERACIÓN DE ARCHIVEROS DE ARGENTINA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0742-13